



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016 -Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. CDECO N° 402.16
EXPEDIENTE. N° 7010/16
Salta, 1 DIC 2016

VISTO: El pedido efectuado por la Lic. Cecilia Amiri para finalizar el dictado de la asignatura Economía I de la carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la sede Regional Metan Rosario de la Frontera, durante el mes de Diciembre, y

CONSIDERANDO

Que la mencionada docente fue designada por Res. CDECO N° 303/16 y DECECO N° 890/16, a partir del 05 de octubre de 2016, fecha en que se normalizó el dictado de la asignatura mencionada.

Que la Lic. Lorena Rojas, Jefe de Trabajos Prácticos regular de la asignatura Economía I de la carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la sede Regional Metan Rosario de la Frontera se encuentra en uso de licencia desde el por Res. DECECO N°

Que la Res. CDECO 463/15 aprobó el calendario Académico 2016 estableciendo la finalización del dictado de la materia el día 18 de noviembre de 2016.

Que la Profesora Amiri indica que no se finalizará el dictado del contenido programático aprobado por la Unidad Académica y tampoco se cubrirá la carga horaria establecida para la materia en el Plan de Estudios 2003.

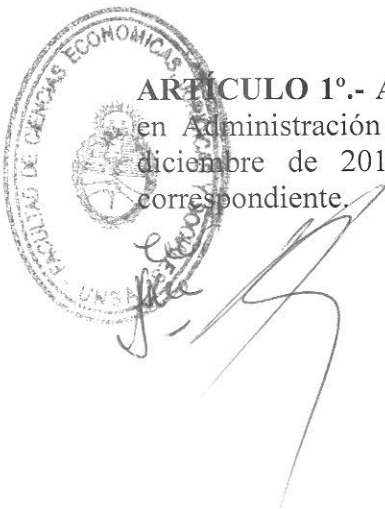
Que el Reglamento de Alumnos establece que la regularidad durará 9 turnos ordinarios a partir de la finalización de su dictado.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 18/16 de fecha 29/11/16 resolvió aprobar el proyecto de resolución de fs. 7-8

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura Economía I de la carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la sede Regional Metan Rosario de la Frontera hasta el 21 de diciembre de 2016, fecha en la Lic. Cecilia Amiri deberá entregar el acta de regularidad correspondiente.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016 -Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

402.16

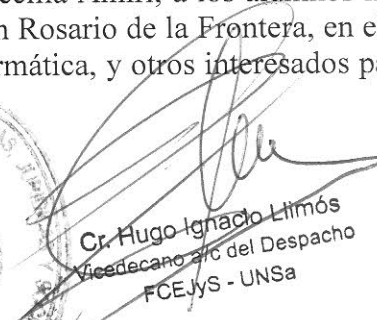
ARTICULO 2º.-AUTORIZAR a la Dirección General Académica a través de la Dirección de Informática a contar los 9 turnos ordinarios que durará la regularidad de los alumnos que la obtuvieran durante el dictado de la materia Economía I de la carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la sede Regional Metan Rosario de la Frontera en el segundo cuatrimestre del año 2016 exclusivamente, a partir del turno ordinario de marzo de 2017.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Licenciada Cecilia Amiri, a los alumnos mencionados inscriptos en la materia Economía I de la sede regional Metan Rosario de la Frontera, en el segundo cuatrimestre del año 2016, a las Direcciones de Alumnos e Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ee
nv


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Eco. Ca. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. Hugo Ignacio Limós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJYS - UNSa